

Allen, Buenos Aires, 30 de octubre de 2020.

Reunido el jurado designado para discernir el Premio Corte Suprema de Justicia, instituido por Convenio, del 27 de agosto de 2007, celebrado en el marco de la Acordada N° 7/2007, entre la Asociación Argentina de Filosofía del Derecho y la Corte Suprema de Justicia de la Nación, mediante el que se acordó llamar a concurso bienal para la presentación de monografías sobre las dimensiones iusfilosóficas de los precedentes de dicho Tribunal. Tras detenidas deliberaciones acerca de los méritos de los trabajos presentados, todos ellos correspondientes a la categoría de hasta 35 años inclusive, conforme la clasificación realizada por la Secretaria receptora, los miembros del jurado han llegado al siguiente dictamen por unanimidad:

A) Observaciones preliminares.

1. Se destaca el significativo aumento del número de trabajos participantes, así como su calidad, lo que aprecia como una señal auspiciosa de la la instalación del concurso en la comunidad académica.
2. En cuanto a los criterios utilizados para discernir el premio, el jurado ha merituado tanto los aspectos formales, así como la congruencia y originalidad argumentativa y la pertinencia y actualización de la bibliografía y jurisprudencia citadas.
3. Finalmente, atento a la calidad y paridad de los trabajos presentados, en aras de realizar el discernimiento más ajustado posible, se han ponderado, como cualidades merecedoras de calificación diferencial, el referimiento a la labor jurisprudencial, en especial la de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la actualidad de los objetos abordados;
4. Dada la alta calidad de los trabajos, ha decidido, también por unanimidad, recomendar que otros dos trabajos, además del que resulta premiado, sean considerados para su publicación en la Revista Ideas & Derecho.

B) Discernimiento y recomendaciones:

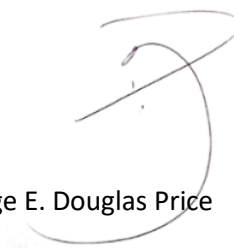
En base a todo lo expuesto, el Jurado ha resuelto discernir el premio Corte Suprema de Justicia de la Nación, convocatoria 2020, en favor del trabajo denominado "ARGUMENTACIÓN, DERECHO A LA SALUD Y PANDEMIA. UN ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL Y UNA PROPUESTA" (presentado bajo el seudónimo Florentino Ameghino); y, asimismo, recomienda la publicación de los trabajos denominados "LA CORTE SUPREMA, ENTRE LA ESPERANZA Y LOS FANTASMAS DE LA MANSIÓN BLY" (presentado bajo el seudónimo Guillermo Melbio) y "LA RAZONABILIDAD EN LA INTERPRETACIÓN DE LA EMERGENCIA" (presentado bajo el seudónimo Juan Pacífico).



Enrique Zuleta Puceiro



Rodolfo Vigo



Jorge E. Douglas Price

X